



BARRANQUILLA, D.E.I.P. VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

REFERENCIA: DIVORCIO

RADICADO: 080013110003-2022-00328-00

DEMANDANTE: LINDA CASTRO GONZALEZ RUBIO

DEMANDADO: ELI BENDAVID

En atención a la solicitud que hace Migración Colombia Regional Atlántico, ofíciase nuevamente a esta entidad, a efectos de indicarle que mediante auto de fecha 21 de noviembre de 2022, este despacho resolvió: restringir la salida del país de los menores GABRIELLA BENDAVID CASTRO, tal como consta en Registro civil de nacimiento NUIP 1194985483, serial 62247335 de la Notaría Doce del Círculo de Barranquilla y BENJAMIN BENDAVID, tal y como consta en el registro civil de nacimiento NUIP 1126326053 serial No. 57206628 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 35

Fecha: febrero 28 de 2023.
Notifico auto anterior de fecha
febrero 27 de 2023.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b2bb25762b8810480d0bc1dfb3a1a3aeaec368d2ec8160589af2e2d81ee423**

Documento generado en 27/02/2023 03:22:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>